Tema: **REUNION INS - SDS ESTANDARIZACIÓN DEL REPORTE PARA EL EVENTO 346**

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subdirección Vigilancia en Salud Publica	Inspección Vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: 13 de febrero de 2024			
Realizar reunión de articulación con el Instituto Nacional de Salud – INS y Secretaria Distrital de Salud – SDS en la estandarización del reporte para el evento 346.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento (X)		
		Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual (X)	Mixta ()
	Lugar: Teams			
	Hora Inicio: 4:00 pm Hora Fin: 5:00 pm			
	Notas por: Sandra M. Mancera González			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: Referente Distrital IRA - COVID			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se da inicio a la reunión del 13 de febrero de 2024 referente al tema de actualización del evento 346 y la estandarización del reporte Nacional y Distrital, contando con la participación del Instituto Nacional de salud por parte de la doctora Sandra Aparicio referente Nacional de COVID-19 y la Secretaría Distrital de Salud con la presencia de Claudia Beltrán Líder de Transmisibles VSP y Sandra Mancera epidemióloga referente de IRA y COVID-19.

Se da inicio a la reunión planteando las inquietudes respecto al reporte que a partir de la actualización del evento 346 se continuará dando a nivel distrital, teniendo en cuenta que ya no se realizará el reporte semanal desde la base acumulada remitida por el Instituto Nacional de Salud, sino con la fuente de información del evento 346 a través de Sivigila; por lo tanto se plantean los interrogantes respecto al reporte que se realizará con la referente nacional para estandarizarlo de acuerdo a los lineamientos nacionales y a la información que se reflejará desde el ente nacional para que sea coincidente con el reporte distrital.

Se indaga con la doctora Sandra Aparicio si el reporte que se continuará dando partirá de la información acumulada a la fecha o se va a reportar desde la información ingresada en el evento 346 en Sivigila a partir de 2024; menciona que desde el nivel nacional se desea continuar con la información acumulada; sin embargo, en el proceso de transición en el que se encuentra el evento 346 a partir de la información ingresada en el Sivigila se está analizando cómo ingresaría el nuevo reporte desde esta fuente de información para garantizar que sea verás y confiable.

Se menciona desde el INS que, desde el proceso de depuración del nivel nacional se van a identificar los casos duplicados como aquellos que ingresen menor a 90 días y los casos mayores a 90 días que ingresen confirmados por Covid se considerarían como casos nuevos. Para los casos identificados como duplicados que sean menor a 90 días se debe analizar la ubicación del caso teniendo en cuenta que, si el caso se encuentra

en hospitalización o es una mortalidad se tomará como prioridad esta ubicación. Asi mismo, si el caso ha presentado dos consultas o más en este mismo periodo, se seleccionará la primera consulta teniendo en cuenta la fecha de inicio de síntomas.

Desde Secretaría de Salud se indaga qué manejo se les dará a los casos que continúan ingresando como probable en el evento 348, a lo que el Instituto Nacional de salud responde que una vez identificados estos casos como confirmados para Covid se encargarán de manera masiva al evento 346.

Se informa desde el Instituto Nacional de Salud que se está realizando una articulación con la referente nacional de IRAG Inusitado para identificar los casos confirmados de Covid que hayan ingresado por el evento 348 que deben ser migrados a la base 346. Se estima que en el curso de dos meses ya haya un equilibrio en la información y que la totalidad de la información correspondiente a Covid entre por el evento 346, teniendo en cuenta que se deshabilitará la variable de probable Covid en el evento 348. Se informa que los casos notificados para el evento 348 que ingresaron como probable Covid y posteriormente reporten un laboratorio negativo se descartarán. Igualmente, en el proceso de transición para la actualización del evento 346 se busca fortalecer a todas las instituciones frente a la nueva línea técnica para hacer la notificación por el de Covid por el evento 346.

Se indaga con el Instituto Nacional de Salud sí se continuará dando curso al reporte semanal de los casos hospitalizados de Covid teniendo en cuenta que desde cada una de las subredes se recibía esa información, posteriormente se consolidaba desde la Secretaria de Salud y era remitida al Instituto Nacional de salud. Se responde desde el Instituto Nacional de Salud que no se continuará reportando esta información, teniendo en cuenta que la ficha de notificación del evento 346 no reporta fecha de egreso; por lo tanto, el reporte nacional ingresará con la información correspondiente a los casos que tuvieron hospitalización por Covid, más no se actualizará la fecha de egreso.

Se pregunta al Instituto Nacional de Salud cuál será la información que se reportará en adelante a nivel nacional para estandarizarla y realizar el reporte a nivel distrital; el Instituto Nacional de Salud menciona que la información correspondiente a los casos activos y los casos recuperados ya no se incluirá.

Igualmente se indaga frente a la información de trabajadores de la salud que se reportaba de manera mensual y si esta se va a continuar realizando; teniendo en cuenta que el día de hoy 13 de febrero vía WhatsApp se hizo la solicitud desde el Instituto Nacional de Salud de continuar haciéndola. Sin embargo, la doctora Sandra menciona que realizará articulación con la persona encargada de consolidar esta información de trabajadores de la salud a nivel nacional para dar claridad que no se continúe realizando este reporte, teniendo en cuenta que la base Sivigila no va a suministrar la información como se venía reportando anteriormente.

Se indaga con el Instituto Nacional de Salud a qué población irá dirigida la Investigación Epidemiológica de Campo, y se da claridad que aplicará para los casos fallecidos y los casos de población especial.

A su vez, se pregunta cómo se va a medir la oportunidad en la notificación del evento, sin embargo, se informa que para el evento 346 no se puede medir oportunidad teniendo en cuenta que la ficha de notificación solo contempla la Cara A. Sin embargo, se comenta de la importancia de realizar el cruce de la base Sivigila con las bases de laboratorios de Sismuestras para verificar que el caso si es confirmado, y para los casos que no cuenten con reporte de laboratorio en Sismuestras se debe solicitar a la UPGD el reporte de laboratorio con la ficha de notificación del caso confirmado. Frente a la oportunidad de la IEC respecto a la fecha de notificación se continuará manejando las 48 horas de oportunidad y las mortalidades se abordarán en un tiempo máximo

de 15 días posterior a la defunción. Se da la claridad que las unidades de análisis para el evento de Covid en su mayoría pueden estar asociadas a IRAG inusitado o a Mortalidad menor de 5 años por lo tanto se abordarán desde la notificación de estos eventos.

Se informa desde el Instituto Nacional de Salud que la periodicidad del reporte del evento continuará siendo semanal teniendo en cuenta que se alimentará en este periodo el Boletín Epidemiológico Nacional.

Respecto al reporte de las mortalidades, el Instituto Nacional de Salud informa que realizarán el cruce con base de RUAF y las mortalidades reportadas en bases Sivigila para confirmar que dichas defunciones correspondan al evento de Covid. Únicamente se ajustará y actualizará la condición final y fecha de defunción de los casos que se notifiquen vivos y posteriormente fallezcan por Covid y no por otra causa.

Frente a la verificación y depuración de los casos de Covid que ingresan como nuevos, se informa desde el Instituto Nacional de Salud que se tiene contemplado manejar la base acumulada y de esta manera poder verificar a partir del número de documento y de la semana epidemiológica que el caso no sea duplicado para poder establecerlo como caso nuevo. Si el caso es menor a 90 días no se considera como nuevo, si es mayor a 90 días sería una reinfección y se ingresa como caso nuevo.

Para ir finalizando, se pregunta al Instituto Nacional de Salud cuándo se realizará la socialización de los lineamientos de tal manera que se pueda hacer oficial la información, teniendo en cuenta que para final de mes se realizará el Comité Sivigila Transmisibles Distrital y en este espacio poder socializar la información o dar las claridades correspondientes a la actualización del evento Covid y a los nuevos lineamientos. Se informa por parte del Instituto Nacional de Salud que están pendiente por verificar unos ajustes y se espera que para la siguiente semana ya se realice la socialización del lineamiento.

Se da por finalizada la reunión con el Instituto Nacional de Salud y Secretaría Distrital de Salud.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Socialización de lineamientos nacionales actualizados.	Instituto Nacional de Salud	Por definir

ASISTENTES
Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (x) **No ()**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Marca temporal	NOMBRE COMPLETC	CARGO	INSTITUCION	NUMERO DE CONTA(	CORREO ELECTRON	AUTORIZA EL USO DE SUS DATOS PERSONALES COMO LISTADO DE ASISTENCIA
2/13/2024 17:12:13	Claudia Patricia Beltrán	CARGO	SDS SVSP	3167873305	cpbeltran@saludcapital	SI
2/13/2024 17:20:45	Sandra Milena Aparicio	Profesional especializa	Instituto Nacional de Sa	3125825425	Saparicio@ins.gov.co	SI
2/13/2024 17:37:31	Sandra Milena Mancera	Profesional Especializa	SDS VSP IRA	3114739829	Smmancera@saludcap	SI